

Bogotá D.C, junio 15 de 2022

Doctor

**Gregorio Eljach**

Secretario General

Senado de la República

De la manera más atenta, me permito manifestar lo siguiente con respecto al análisis que se ha hecho sobre cumplimiento de requisitos, especialmente, con el caso del Dr. Luis Alberto Rodríguez, en el siguiente sentido.

En nuestra condición de congresistas, tenemos la posibilidad de autogobierno, conforme al reglamento administrativo legal y constitucional que la ley nos impone. Sin embargo, en el punto de las acreditaciones que se adelantaron en el proceso de convocatoria para Contralor General de la República, en mi calidad de miembro de la Comisión, dejo expresa constancia que, acogiendo el criterio de interpretación adelantado por la Corte Suprema de Justicia, en la decisión o pronunciamiento acerca de la conformación de terna para la Corte Constitucional, en el sentido que los requisitos de edad deben darse no al momento de la elección, sino en el momento de la postulación, por lo tanto, dejo expresa constancia del incumplimiento de requisitos del señor Luis Alberto Rodríguez, en razón a que en la fecha de verificación, no se constata frente al susodicho concepto que llene los requisitos por las normas que gobiernan esta convocatoria.

Aclaro que ese concepto de la Corte Suprema de Justicia, se produjo, luego del análisis de nuestra Comisión de Acreditación que se efectuó para el tema de Contralor General de la República para el siguiente período.

Sin ser la Corte Suprema de Justicia, un órgano de consulta, de jurisprudencia especial en esos temas, de todas formas, es un concepto que creo debemos acatar y corregir de manera precisa en punto a la falta de edad al momento de verificación de la documentación.

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA



H.S. Guillermo García Realpe  
Comisión Quinta Senado

Esta constancia va dirigida a los miembros de la Comisión de Acreditación, quienes son libres de acogerla, en caso de la cual estoy atento para volver a tramitar lo que haya lugar. Con esto digo, que debería reunirse la Comisión a analizar el tema y proceder de conformidad.

**Guillermo García Realpe**

Senador Miembro de la Comisión de Acreditación  
Senado de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8-68 Of. 103 Tel: 3823103/04  
prensasenadorrealpe@gmail.com / [www.guillermogarciarealpe.com](http://www.guillermogarciarealpe.com)